



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Premio LILA PERRÉN DE VELASCO - Profesora Daira Belén Ponce

VISTO:

La necesidad de designaciones interinas de docentes a fin de cubrir el dictado de un (1) curso de Idioma Español Lengua Extranjera en dependencias de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora PONCE, DAIRA BELÉN (DNI 41.962.370) ha resultado beneficiaria del Premio Dra. LILA PERRÉN DE VELASCO por sus méritos académicos,

Que dicho premio consiste en horas cátedra en el dictado del Español para Extranjeros por el lapso de un año lectivo, atento al Art. 2º de la Resolución del H. Consejo Directivo de esta Casa Nº 128/2017,

Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Profesora **PONCE, Daira Belén (DNI 41.962.370)** en un cargo 229, para el dictado de un curso de idioma Español Lengua Extranjera de tres horas semanales de dedicación, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023.

Art. 2º.- La Profesora Ponce deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.

